

NEGOCIABLE

Artículos diversos

ARTÍCULOS DIVERSOS > ARTICULOS VARIOS

Vendedor: **Chimu Agropecuaria**

Cierra Vie. 04 dic.
Hora 06:00 pm

Sin Opción a Visitas | Con Comisión

Sin Opción a Financiamiento

INFORMACIÓN GENERAL

CALIDAD DE INFORMACIÓN:

CÓDIGO: 63948

Información adicional

Artículos diversos en condición INOPERATIVA

-Estado: Nuevos.
-Condición: Inoperativos.
-Cantidad: Diversas cantidades y unidades de medida. Para conocerlas, ingresar al enlace compartido en la sección detalles.
-Ubicaciones:
•CPM El Milagro - Av. Panamericana Norte, Huanchaco, Trujillo, La Libertad.
•Car. C. Viejo C. Chiquitoy, Chicama, Ascope, La Libertad.

Detalles:
-Para más información de los activos, ingresar al siguiente enlace: https://cutt.ly/eySfp7J9

Importante:
-El pago debe de ser realizado en soles (S/.) al tipo de cambio establecido en S/. 3.44.
-El comprador es responsable de realizar el recojo de los activos en cada ubicación indicada.
-Activos diversos que pueden presentar desgaste en sus componentes debido al proceso de almacenamiento.
-Activos diversos pueden presentar daños y faltantes producto del proceso de almacenamiento.
-Todas las imágenes e información son referenciales y compartidas por el vendedor.
-Los activos se venden como están y donde están.
-Para participar en la subasta debe contar con cuenta una bancaria operativa en cualquier entidad del sistema financiero. El nombre del titular de la cuenta debe ser el mismo que el usuario registrado en la plataforma VMC SUBASTAS.
-En caso el participante resulte ganador habilitado, se le otorgará un plazo para que cumpla con sus responsabilidades. El pago que realizará será a las cuentas autorizadas del vendedor.
-Son inválidos los pagos en efectivo u operaciones realizadas por terceros; si esto ocurriera, tales pagos serán inmediatamente rechazados.
-El ganador habilitado es el único que puede participar de la transacción. Este tiene incapacidad de transferir su oportunidad de compra a un tercero. De intentarlo, se procederá con la anulación de la venta.
-Una vez vencido el plazo para que el ganador habilitado cumpla con sus responsabilidades, se procederá con su sanción. En este escenario, el vendedor podrá publicar nuevamente la oferta, de ser el caso.
-En caso el comprador deje de firmar los documentos necesarios para la transferencia de propiedad (contrato privado o transferencia notarial) dentro del plazo otorgado por el vendedor, se procederá con la anulación de la venta y el extorno a la cuenta de origen. Es invalida toda solicitud de cambio de cuenta o método de transferencia para devoluciones, sin lugar a reclamo.
-El vendedor informará al comprador el plazo de recojo de sus activos. En caso el comprador incumpla, el vendedor tendrá la facultad de enviar los bienes a un depósito cuyo costo deberá ser asumido por el comprador.
-Una vez recogidos los activos, cualquier reclamo es improcedente.

Visitas:
-Para realizar una visita debe cumplir con los requisitos expuestos en los documentos adjuntos en el link a continuación: https://cutt.ly/5GhEsIj
-Debe enviar los todos documentos llenados y firmados vía correo electrónica a la siguiente dirección contigo@vmcsubastas.com, para que sean validados.
-Debe de llenar y obtener el certificado de inducción para proceder con la visita. Dicho certificado debe de ser enviado adjunto a los documentos antes mencionados. Para obtenerlo ingrese al siguiente link: https://tinyurl.com/TercerosChimu

Nota:
-Para realizar el retiro debe de tener el certificado de inducción antes mencionado. Dicho certificado sirve tanto para realizar la visita como para realizar el recojo de los activos.
-Para realizar el retiro de activos que requieran trabajo de alto riesgo como uso de grúa para remolcar, alzar, cambiar batería, entre otros, debe llevar lleno e impreso el siguiente documento: https://cutt.ly/XwWHHtf8
-Para realizar el retiro de activos que requieran trabajo sin alto riesgo como enganchar carreta, conducir un vehículo, entre otros, debe llevar lleno e impreso el siguiente documento: https://cutt.ly/swWJecwz
-Es indispensable tanto para la visita como para el retiro de los activos que el usuario haya leída, entendido y firmado el siguiente documento: https://cutt.ly/uwWV4z5U . Es preciso señalar, que lo debe llevar consigo a las instalaciones de Chimú Agropecuaria al momento de realizar la visita o recojo.

-Para mayor información descargue el Detalle de la Oferta.
-Leer las condiciones de ofrecimiento y compra detalladas en el menú Condiciones.

CONDICIONES DEL OFRECIMIENTO

COMPLEJIDAD DEL OFRECIMIENTO:

1. Responsabilidades de los Participantes

Se detallan las responsabilidades que asumen los usuarios al consignar para participar en una oferta.

- Todo usuario confirma que ha leído y aceptado la última versión de nuestras Condiciones y Términos de uso al consignar para participar en esta oferta.
- Cada participante negociará directamente con el vendedor del bien, de manera individual, en busca de convenir por mutuo acuerdo un valor de compra.
- El usuario iniciará la negociación enviando una propuesta de compra al vendedor. Para iniciar una ne gociación el usuario deberá consignar el monto solicitado por el sistema.
- El vendedor, a su propia discreción, podrá realizar las siguientes acciones:
- Aceptar: Cierra automáticamente todas las negociaciones que se encuentren activas, declarando ganador directo al usuario que envió la propuesta aceptada.
- Rechazar: Cierra automáticamente la negociación en la cual la propuesta fue rechazada.
- Contrapropuesta: El vendedor mantiene la negociación activa enviándole al usuario una nueva propuesta.
- Los usuarios que reciban contrapuestas por parte del vendedor también podrán aceptar, rechazar o contra proponer al vendedor.
- Cada negociación tendrá como máximo 5 rondas de propuestas (10 propuestas en total: 5 del participante y 5 del vendedor).
- La aceptación de una propuesta cierra automáticamente todas las negociaciones que se encuentren activas en ese momento, declarando ganador al usuario que que inició dicha negociación.

2. Condiciones de Compra

Contemplan las responsabilidades del VENDEDOR y el GANADOR (Ganador Directo o el Mejor Postor) al ser habilitado.

A. Responsabilidades del Vendedor

- El vendedor tendrá 10 días hábiles para habilitar al ganador, pudiendo ocurrir la habilitación incluso el mismo día del proceso.
- El vendedor se reserva el derecho de habilitación del ganador a libre discreción.

B. Habilitación del Ganador

- El ganador deberá ser habilitado para poder iniciar el proceso de compra.
- Es responsabilidad del ganador estar atento a su correo y, de ser necesario, verificar su bandeja de SPAM en busca del correo de confirmación u otra comunicación. De igual manera, es responsable de ingresar al módulo "Tu Actividad" de la plataforma para saber si ha sido habilitado.

C. Responsabilidades del Ganador Habilitado

- El ganador habilitado deberá realizar el pago de la comisión y la carga de documentos solicitados por el vendedor en un plazo de 2 días hábiles.
- El ganador habilitado deberá pagar el 7.5% del monto propuesto o US$ 50 (el monto que sea mayor), por concepto de comisión por uso del servicio.
- El ganador habilitado deberá adjuntar los siguientes documentos: DNI, Datos adicionales, DNI Conyuge - Solo casados, Declaración Jurada (PPNN), Solicitud de compra. En caso de persona jurídica: Ficha RUC, Datos adicionales, DNI Representante Legal, Declaración Jurada (PPJJ), Solicitud de compra, Vigencia de poderes (Con máximo 30 días de expedición).
- En cualquier caso, cuando el ganador habilitado haya incumplido con alguna de sus responsabilidades:
  - Será sancionado con la pérdida de 75 Puntos y aumentará el Riesgo Usuario.
  - Su cuenta será inhabilitada durante siete (7) días calendario.
  - Deberá cumplir con el pago de la comisión por el uso del servicio, pues es un deber intrínseco de todo ganador habilitado, inclusive cuando el perfeccionamiento de la venta se vea truncado por el incumplimiento en alguna de sus responsabilidades durante el proceso de compra-venta, de acuerdo a las instrucciones y en los plazos indicados por el vendedor.

D. Forma de pago

- El ganador habilitado tendrá 2 días hábiles desde la habilitación para cumplir sus obligaciones de pago.
- Las instrucciones de pago le serán enviadas al ganador habilitado al cumplir con el pago de la comisión y la carga de documentos solicitados por el vendedor.
- El pago del valor de compra debe ser bancarizado, utilizando los canales bancarios indicados y siempre se deberá efectuar en una sola operación.
- Forma de pago: El ganador habilitado deberá pagar directamente al vendedor según las instrucciones que podrá descargar desde el módulo "Tu Actividad".
- El vendedor vende Sin Factura.

E. Trámites y recojo

- El ganador habilitado es responsable de los gastos relacionados a la transferencia y cualquier otro trámite inherente a esta.
- Una vez validado el pago total de la oferta, el vendedor gestionará directamente con el comprador el proceso de firmas y entrega.
- El plazo de entrega es de 30 días hábiles una vez validado el pago.
- El comprador se compromete a recoger de acuerdo con el cronograma que indique el vendedor. En caso de exceder el plazo de recoja, el ganador habilitado deberá pagar un monto de 10 US$ por cada día de retraso, por concepto de mora.

3. Condiciones generales

Contemplan las condiciones aplicables a todos los ofrecimientos de la plataforma.

- El vendedor ofrece el o los bienes como están y donde están. VMC Subastas bajo ningún motivo se responsabiliza por la exactitud de la información presentada.
- Todas las imágenes y características publicadas han sido remitidas por el vendedor, por lo que son consideradas referenciales.
- El o los bienes ofrecidos pueden presentar daños y/o faltantes.
- VMC Subastas nunca interviene en el proceso de compraventa ni en el de entrega de las ofertas.
- VMC Subastas queda exento de toda responsabilidad sobre cualquier tipo de relación generada entre los usuarios y los vendedores en el Marketplace Digital. Esto incluye, sin carácter restrictivo, el pago y la entrega de bienes y cualquier otro término, condición, garantía o manifestación relacionada con dichas negociaciones. Estas negociaciones sólo son entre los usuarios y dichos vendedores.
- En caso de existir un conflicto entre los participantes, entre los usuarios y un tercero, el Usuario entiende y conviene en que VMC Subastas queda sin responsabilidad de involucrarse en la cuestión.